

**ENACAR S.A.**

*Empresa Nacional del Carbón S.A.*

## *S i s t e m a   d e   C o m p r a s*

---

Las Normas sobre Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios señalan los mecanismos de cotizaciones y niveles de autorización en materia de adquisición y contratación de servicios, regula los montos hasta los cuales puede operar y determina el procedimiento al que debe ceñirse en las adquisiciones y contrataciones.

También, se establecen los casos en que se procede a efectuar compras directas, cotizaciones simples, cotizaciones formales (solicitadas, al menos a tres proveedores) y licitaciones, que pueden ser públicas o privadas.

Los procedimientos generales de adquisiciones se centralizan en la unidad de adquisiciones que depende del departamento contable de la Empresa, y es aplicable a todo tipo de compras y contrataciones de servicios.

Normas sobre Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios